

Convenios docencia servicio

8 de mayo de 2024

Elaborado por:
Jenny Vera
Olga Vega

Relación Docencia –Servicio:

Vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud o entre instituciones educativas cuando por lo menos una de ellas disponga de escenarios de práctica en salud.

Convenio Docencia –Servicio:

Es el acuerdo de voluntades suscrito entre las instituciones participantes en la relación docencia - servicio, frente a las condiciones, compromisos y responsabilidades de cada una de las partes, formalizadas en un documento.

Normatividad aplicable

Ley 30 de 1992

Ley 100 de 1993

Ley 115 de 1994

Ley 1164 de 2007

Ley 1917 de 2018

Decreto 1038 de 1995

Decreto 2376 de 2010

Decreto 055 de 2015

Convenios Docencia servicio

¿Qué son?

Acuerdos de cooperación con hospitales/institutos/clínicas o fundaciones para prácticas clínicas.

Participantes Uniandes

Estudiantes pregrado y posgrado

Especialización medicina

Psicología y Medicina pregrado

Pediatría

Psiquiatría

Enfermería

¿Cuántos tenemos?

35

Normatividad

- Decreto 2376 de 2010
- Decreto 055 de 2015
- Decreto 780 de 2016
- Ley 1917 del 2018
- Resolución del Ministerio de Salud 1872

Obligaciones de afiliación

Estudiantes Posgrado

Estudiantes Pregrado

Medicina:
Uniandes
Salud y
ARL

Psicología:
Uniandes
ARL
Estudiante
Salud

Uniandes
ARL

Estudiantes
Salud

Minutas

Convenios

Otrosíes

Las minutas reposan en el archivo digital de la Dirección Jurídica en Teams.

Contraprestación:

Medicina: Siempre hay contraprestación.

Psicología: Depende de la institución.

Contacto Facultad de Medicina:

Sylvia Juliana Diaz Merchan (sj.diaz20@uniandes.edu.co)

DATOS ACTUALES UNIANDES

CONVENIOS - DOCENCIA SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS
FACULTAD DE MEDICINA	30
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	3
ENFERMERIA	2